



**ACTA DE ESTUDIO Y BAREMACIÓN DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN PARA LA COMPROBACIÓN Y CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE LA BOLSA REGULADORA DE LA CONVOCATORIA PARA PROVEER BOLSAS DE EMPLEO DE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE DÍA DE PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE TORREDELCAMPO CELEBRADA DURANTE LOS DÍAS 1, 3, 7, 8, 9, 10 Y 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020**

**Asistentes:**

**Presidente:**

Don Francisco Fernández Yera.

**Vocales:**

Don Antonio Anguita Bueno.  
Doña María Dolores Vilchez Jiménez.

**Secretaria:**

Doña Adoración Cortecero Pancorbo.

En Torredelcampo, en diferentes horas, durante los días 1, 3, 7, 8, 9, 10 y 15 de septiembre del presente año, en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, sito en la Plaza del Pueblo nº 11, se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, componentes del Tribunal de valoración, en relación con la bolsa reguladora de la convocatoria para proveer bolsas de empleo de contratación laboral temporal para el funcionamiento del centro de día de personas mayores del municipio de Torredelcampo, según bases aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 135.1 de fecha 16/07/2020 y publicadas en la web [www.torredelcampo.es](http://www.torredelcampo.es) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torredelcampo.

Dada la presencia tanto del Presidente como de la Secretaria, así como de la mayoría de los/as vocales titulares del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida **constitución y actuación**, dándose comienzo a la comprobación y calificación de los méritos aportados por los/as aspirantes en la Categoría de Enfermero/a.

El sistema selectivo y calificación de méritos se ha realizado de conformidad con la cláusula 3ª de las Bases Reguladoras:

**“TERCERA.- SISTEMA SELECTIVO Y CALIFICACIÓN DE LOS MÉRITOS**

*El sistema selectivo se llevará a cabo por concurso de méritos, y consistirá en la valoración por parte del Tribunal de Valoración, con arreglo al baremo que se detalla a continuación, de los méritos que acrediten los/las aspirantes, referidos al último día de solicitudes de publicación de las presentes bases.*

*La calificación máxima que se podrá obtener será de 26 puntos.*

*En caso de empate el Tribunal resolverá aplicando en primer lugar la mayor puntuación en la experiencia profesional, después que se encuentre la persona solicitante empadronado en Torredelcampo y si persistiera por la mayor puntuación obtenida en la formación complementaria.*

Baremo de Méritos:

1.- Experiencia profesional: ( Máximo 15 puntos).

- Por cada mes completo de servicios prestados en el Ayuntamiento de Torredelcampo en la misma categoría profesional o similar: 0,50 puntos.
- Por cada mes completo de servicios prestados en otras Administraciones Públicas en la misma categoría profesional o similar: 0,10 puntos.

2.- Formación complementaria: (Máximo 10 puntos)

Plaza del Pueblo, 11 - Teléfono: 953-567000 - Ext. 244 - Fax: 953-567505 - 23640 TORREDELCAMPO (Jaén)

Código Seguro de Verificación	IV7GU7COH3ZZ72N2UFGFJ3TPII	Fecha	18/09/2020 09:29:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Firmante	FRANCISCO FERNANDEZ YERA		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7GU7COH3ZZ72N2UFGFJ3TPII">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7GU7COH3ZZ72N2UFGFJ3TPII</a>	Página	1/6





Por cursos desarrollados para el desempeño del puesto requerido relacionados con las funciones a desarrollar:

- Cursos hasta 15 horas: 0,20 puntos.
- Cursos de 16 a 40 horas: 0,30 puntos.
- Cursos de 41 a 70 horas: 0,40 puntos.
- Cursos de 71 a 100 horas: 0,50 puntos.
- Cursos de 101 a 199 horas: 1 punto.
- Cursos de 200 horas en adelante: 2 puntos.

2.1.- Criterios de valoración de méritos académicos, cursos, seminarios, congresos y jornadas.

Los méritos académicos, cursos, seminarios, congresos, jornadas y ponencias se valorarán siempre que su contenido guarde relación directa con las funciones propias del puesto al que se opta. Para este fin se tendrá como base de interpretación la familia profesional y área de conocimiento del puesto ofertado.

Se valorarán los cursos impartidos por Administraciones Públicas y Entidades de Derecho Público.

Los cursos impartidos por organizaciones sindicales o empresariales, colegios profesionales, fundaciones o empresas privadas se valorarán siempre estén homologados y además tengan autorización administrativa para impartir formación académica u ocupacional.

Se valorarán los cursos transversales de prevención de riesgos laborales, género e igualdad de oportunidades e idiomas.

Cuando el candidato presente más de un curso con contenidos similares sólo se valorará uno, el que sea más favorable para el interesado.

Los cursos de formación, jornadas, seminarios y congresos que se hayan realizado con una antigüedad superior a diez años, a la finalización de solicitudes, serán valorados con una ponderación del 50 % respecto de los indicados con carácter general.

3.- Por la presentación telemática de solicitud y demás documentación, en la sede electrónica del Ayuntamiento: 1 punto

**JUSTIFICACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS:**

- *Experiencia profesional: Certificación o copia expedida por la Administración o Entidad correspondiente en la que se acrediten los servicios prestados. Fotocopia de contratos de trabajo e informe de vida laboral.*
- *Formación: Copia de certificación o diploma expedido por la entidad organizadora.*
- *Otros: Certificación expedida por la entidad competente."*

**PRIMERO.-** Este Tribunal acuerda aprobar el listado provisional de los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as, y constituir la bolsa de empleo de contratación laboral temporal para el funcionamiento del centro de día de personas mayores del municipio de Torredelcampo, en la categoría profesional de **ENFERMERO/A**, quedando la puntuación como sigue:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	PRESENTACIÓN TELEMÁTICA	TOTAL
77---93C	ARMENTEROS MARTOS,	4	10	1	15
77---13J	CASTILLO GALÁN,	0	6,3	1	7,3
77---65M	DENIA RUIZ,	13,2	10	1	24,2
77---38Y	MARTOS TORRES,	1,4	10	0	11,4

Código Seguro de Verificación	IV7GU7COH3ZZ72N2UFGFJ3TPII	Fecha	18/09/2020 09:29:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Firmante	FRANCISCO FERNANDEZ YERA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7GU7COH3ZZ72N2UFGFJ3TP	Página	2/6





DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	PRESENTACIÓN TELEMÁTICA	TOTAL
77----27S	RAMÍREZ MANZANEDA,	0,2	1	1	2,2

**SEGUNDO.-** Este Tribunal acuerda aprobar el listado provisional de los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as, y constituir la bolsa de empleo de contratación laboral temporal para el funcionamiento del centro de día de personas mayores del municipio de Torredelcampo, en la categoría profesional de **COCINERO/A**, quedando la puntuación como sigue:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	PRESENTACIÓN TELEMÁTICA	TOTAL	CAUSA EXCLUSIÓN
77----22M	ARMENTEROS GÓMEZ,					1)
77----86Z	CÁRDENAS PRIETO,					2)
25----44M	ESCRIBANO CAZALLA,	11	2,3	1	14,30	
77----47P	ESCRIBANO MONTES,	3	0,2	1	4,2	
26----69E	MONTIJANO ALCARAZ,	5,2	1	1	7,2	
26----89C	PADILLA TORRES,					2)
26----94N	PERAGÓN RODRÍGUEZ,	0	6	1	7	
25----96T	QUESADA MORAL,	6,5	0	0	6,5	
26----13V	RELOBA RODRÍGUEZ,					3)
25----68Q	SÁNCHEZ QUESADA,	15	0	1	16	
26----41K	VALDERRAMA MORAL,	2	1	1	4	

**Causa de exclusión**

- 1) Excluido total, no aporta titulación habilitante, curso de manipulador de alimentos y aporta cursos improcedentes.
- 2) No aporta titulación habilitante.
- 3) Pasa a categoría de pinche, no cumple requisitos para acceso a cocinero/a.

**Titulación habilitante**

- Título de formación profesional de grado medio, Técnico en cocina y gastronomía u otro título equivalente de conformidad con la normativa de aplicación.
- Experiencia laboral acreditada de 2 años con un mínimo total de 1200 horas trabajadas. (Boja nº 86 de 08/05/2019 sobre cualificaciones profesionales).

**TERCERO.-** Se hace constar por parte de este Tribunal, que en la categoría de Pinche de Cocina, el miembro de este Tribunal, D. Antonio Anguita Bueno, se abstiene en la calificación y abandona la sala, toda vez que concurre circunstancia prevista en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Este Tribunal acuerda aprobar el listado provisional de los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as, y constituir la bolsa de empleo de contratación laboral temporal para el funcionamiento del centro de día de personas mayores del municipio de Torredelcampo, en la categoría profesional de **PINCHE DE COCINA**, quedando la puntuación como sigue:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	PRESENTACIÓN TELEMÁTICA	TOTAL	CAUSA EXCLUSIÓN
26----29A	ÁGUILA ZÚCAR,		0	1	1	
77----21L	ALCÁNTARA MORAL,					1)
77----06P	ALCÁNTARA MORAL,					1)
25----77P	BLANCA PARRAS,	7,5	4,4	1	12,9	
77----16W	BLANCO RODRÍGUEZ,		0	0	0	
77----07P	CALZADO MORALES,	0	2,2	0	2,2	
77----60S	CANO RODRÍGUEZ,	0	0,8	1	1,8	
26----07H	CARVAJAL DÍAZ,	0	0	1	1	
77----50K	CHICA RODRÍGUEZ,	0	0	0	0	
77----01E	CUENCA NEGRILLO,	0	2,6	1	3,6	
77----20V	DENIA RUIZ,	0	0	1	1	

Código Seguro de Verificación	IV7GU7COH3ZZ72N2UFGFJ3TPII	Fecha	18/09/2020 09:29:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Firmante	FRANCISCO FERNANDEZ YERA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7GU7COH3ZZ72N2UFGFJ3TP	Página	3/6





DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	PRESENTACIÓN TELEMÁTICA	TOTAL	CAUSA EXCLUSIÓN
77----54V	DÍAZ SÁNCHEZ,	0	2,4	1	3,4	
39----86N	FERNÁNDEZ MARTÍN,	0	0,2	1	1,2	
77----31S	FERNÁNDEZ PARRAS,	2	0,3	1	3,3	
26----81M	FUENTES RUIZ,	0	0	1	1	
77----14D	GARCÍA LOZANO,	0	1	1	2	
77----06P	GARRIDO MORAL,	0	0	1	1	
26----23Y	GODINO ILLANA,	1	0,6	0	1,6	
43----82A	GÓMEZ MARTÍNEZ,	0	1,6	1	2,6	
26----02C	GÓMEZ MORAL,	0	6	1	7	
25----09Y	JIMÉNEZ SANTIAGO,	0	5	1	6	
77----92Q	JURADO BELLÓN,	0	7,1	0	7,1	
26----43E	JURADO DE LA TORRE,	0	7,8	1	8,8	
25----73C	LÓPEZ GUTIÉRREZ,	0	2	1	3	
26----46W	LOZANO VALDERAS,	0	0,2	1	1,2	
75----04M	MARTOS COBO,	0	0	1	1	
25----71V	MARTOS GADEO,	0	0	1	1	
77----67T	MARTOS MORENO,	0	0,4	0	0,4	
77----53M	MORAL GUTIÉRREZ,	0	0	1	1	
75----79G	MORAL LÓPEZ,	0	0,15	0	0,15	
77----00V	MORAL RUBIO,		1,1	1	2,1	
77----17K	PALOMINO GACÍA,					1)
77----43R	PANCORBO CRUZ,	0	0	1	1	
26----57H	PANCORBO GUTIÉRREZ,					2)
77----90M	PARRAS ARROYO,	15	1,2	1	17,2	
77----03Q	PARRAS BARES,					1)
26----20J	PÉGALAJAR VILCHEZ,					1)
26----85W	RAMIRO CASTRO,	0	1,1	1	2,1	
26----13V	RELOBA RODRÍGUEZ,	0	0,5	1	1,5	
77----21F	RICO MORAL,	0	4	1	5	
26----91Y	RODRÍGUEZ CALVO,	0,3	1,15	1	2,45	
26----69Q	RUBIO DÍAZ,	0	0,9	1	1,9	
77----84C	RUIZ QUESADA,	0	0,2	0	0,2	
77----31A	SÁNCHEZ ALCÁNTARA,					1)
75----33B	SÁNCHEZ HIDALGO,	2	1,55	1	4,55	
77----67J	TORRES LÓPEZ,	0	1	0	1	
26----83Q	UREÑA PÉREZ DE TUDELA,					1)
77----52M	VACAS MARTOS,					2)
25----64P	VILLAR VILCHEZ,	0	0	0	0	
77----92R	ZAFRA BALLESTEROS,					2)
26----70K	ZAFRA GODINO,					2)

**Causa de exclusión.**

- 1) No aporta titulación habilitante.
- 2) No aporta titulación habilitante ni el curso de manipulador de alimentos.

**Titulación habilitante:** Certificado de escolaridad o equivalente.

**CUARTO.-** Este Tribunal acuerda aprobar el listado provisional de los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as, y constituir la bolsa de empleo de contratación laboral temporal para el funcionamiento del centro de día de personas mayores del municipio de Torredelcampo, en la categoría profesional de **TÉCNICO AUXILIAR EN CUIDADOS DE ENFERMERÍA**, quedando la puntuación como sigue:

Código Seguro de Verificación	IV7GU7COH3ZZ72N2UFGFJ3TPII	Fecha	18/09/2020 09:29:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Firmante	FRANCISCO FERNANDEZ YERA		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7GU7COH3ZZ72N2UFGFJ3TP">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7GU7COH3ZZ72N2UFGFJ3TP</a>	Página	4/6





DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	PRESENTACIÓN TELEMÁTICA	TOTAL	CAUSA EXCLUSIÓN
26----77Z	ACEITUNO GARRIDO,	1,8	4,95	1	7,75	
26----86D	ALCÁNTARA CANO,	2	10	1	13	
26----79D	ALCÁNTARA MORAL,					2)
77----34T	ALCÁNTARA RAMA,	0	4,6	1	5,6	
77----43W	ARMENTEROS ALCÁNTARA,	0	4,3	0	4,3	
77----12Y	BECERRIL GIRALDEZ,	2,5	0,9	0	3,4	
26----96C	BLANCA PARRAS,	8,8	9,2	1	19	
77----85S	BUTRÓN LENDÍNEZ,					1)
26----16H	CAÑADA MARTÍNEZ,	0	7,5	1	8,5	
77----63V	CASTRO MONTIJANO,	0	6,3	0	6,3	
77----00B	CHICA JIMÉNEZ,	0	3,2	1	4,2	
77----05J	CHICA SÁNCHEZ,					1)
26----98H	CIVANTOS MORENO,					1)
77----61J	CUÉLLAR PARRAS,	0	6	1	7	
26----92P	ESPINOSA PULIDO,	0	4,8	1	5,8	
77----26H	EXTREMERA RODRÍGUEZ,	3,3	2,4	1	6,7	
71----64F	FIÑAGA CARRETERO,					2)
77----43L	GALÁN PALOMINO,	5,4	10	0	15,4	
77----67Y	GALÁN VILLAR,	3,5	3,9	1	8,4	
77----64Y	GARCÍA MATA,	1	2,2	1	4,2	
77----74L	GONZÁLEZ CAZALILLA,	0	9,8	0	9,8	
77----41M	GUTIÉRREZ ESTRELLA,					3)
77----91L	JIMÉNEZ LÓPEZ,	0	0,4	0	0,4	
77----45Q	LEÓN CAÑADA,					1)
77----97F	MARTÍNEZ VIZCAÍNO,	5,5	0	1	6,5	
77----78T	MARTOS TORRES,	3	4,8	1	8,8	
77----90T	MEDINA GARCÍA,	0	3	1	4	
26----26P	MEGÍAS ESPINOSA,	0	0,5	0	0,5	
77----73L	MONTES CANO,	2	5,5	1	8,5	
77----96F	MORAL MORAL,	0	0,55	1	1,55	
26----21E	MORAL RUIZ,					4)
77----19P	MORAL VILCHEZ,	1	0,2	1	2,2	
26----28L	MORENO RODRÍGUEZ,	3,8	7,55	1	12,35	
77----72A	PANCORBO MORAL,	1	6,3	1	8,3	
77----29G	PAREDES APARICIO,					1)
26----28R	PARRAS PARRAS,	1	10	1	12	
77----36G	PERAGÓN GARRIDO,	0	3	0	3	
25----20D	PUERTOLLANO TUDELA,	2,5	1	1	4,5	
25----88S	RODRÍGUEZ BLANCA,					1)
26----37Z	RODRÍGUEZ GARCÍA,					4)
26----23C	RODRÍGUEZ PADILLA,	0	0	1	1	
77----11T	RUIZ ARMENTEROS,	0	2,2	0	2,2	
77----80P	RUIZ BLANCA,	1,5	0,9	1	3,4	
77----01S	SÁNCHEZ CHICA,					4)
28----10Q	SÁNCHEZ ROMÁN,	8,3	7,6	1	16,9	
77----46H	SELAS MARTOS,	0	0	1	1	
26----10M	SORROCHE LARA,	0	10	0	10	
26----25S	TORRES AZOR,	0	2,3	1	3,3	
26----50Y	TORRES TEJADA,					1)
77----53K	TRIGO CÁMARA,	1	2	1	4	
77----36A	UREÑA HERMOSO,	0	3,4	0	3,4	
26----70V	VILCHEZ CRUZ,	2	5	1	8	
75----93Q	VILLAR ALCÁZAR,	1,1	5,5	1	7,6	

Plaza del Pueblo, 11 - Teléfono: 953-567000 - Ext. 244 - Fax: 953-567505 - 23640 TORREDELCAMPO (Jaén)

Código Seguro de Verificación	IV7GU7COH3ZZ72N2UFGFJ3TPII	Fecha	18/09/2020 09:29:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Firmante	FRANCISCO FERNANDEZ YERA		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7GU7COH3ZZ72N2UFGFJ3TP">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7GU7COH3ZZ72N2UFGFJ3TP</a>	Página	5/6





**Causa de exclusión.**

- 1) No aporta titulación habilitante.
- 2) No aporta titulación habilitante ni el curso de manipulador de alimentos.
- 3) Solicitud presentada fuera de plazo.
- 4) No aporta curso de manipulador de alimentos.

**Titulación habilitante:**

- Técnico auxiliar en cuidados de enfermería.
- Técnico en atención a personas en situación de dependencia.
- Técnico en atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.

**QUINTO.-** Conceder un plazo de 5 días hábiles para alegaciones, a contar desde el día lunes 21 de septiembre hasta el día 25 de septiembre a las 14:00 horas.

De conformidad con el apartado 6º de las Bases reguladoras, **"SEXTA. - ADMISIÓN DE ASPIRANTES Y SISTEMA SELECTIVO**

*Expirado el plazo de presentación de solicitudes, se aprobará el listado provisional de los/as aspirantes admitidos y excluidos con indicación en su caso de la causa de exclusión y de la puntuación total. Dicho listado se publicará en la Web del Ayuntamiento (ofertas de empleo público).*

*Los aspirantes dispondrán de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del listado provisional en la Web del Ayuntamiento, para presentar alegaciones.*

*Transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior se aprobará el listado definitivo de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, ordenados de mayor a menor puntuación, en el que se decidirá sobre las alegaciones planteadas por los/as interesados/as si las hubiera.*

*Los/as candidatos/as incluidos en la relación de las puntuaciones definitivas de cada puesto ofertado serán los que formarán parte de la de la Bolsa de Empleo de cada puesto.*

*El Tribunal elevará los resultados del proceso selectivo a conocimiento de la Alcaldía-Presidencia para su resolución que se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Web municipal, y en cuantos lugares se considere oportuno."*

No obstante, este Tribunal acuerda **ampliar el plazo** para presentar alegaciones, de 3 días a 5 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente listado provisional en la web del Ayuntamiento.

**Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las trece horas y veinte minutos, de todo lo cual yo, la Secretaria actuante, doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del sector público.**

EL PRESIDENTE:

LA SECRETARIA:

Fdo.: Francisco Fernández Yera

Fdo.: Adoración Cortecero Pancorbo

LOS VOCALES

ANGUITA BUENO  
ANTONIO ROSENDO  
- 26032744X

Firmado digitalmente por  
ANGUITA BUENO ANTONIO  
ROSENDO - 26032744X  
Fecha: 2020.09.17 13:25:46  
+02'00'

Código Seguro de Verificación	IV7GU7COH3ZZ72N2UFGFJ3TPII	Fecha	18/09/2020 09:29:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Firmante	FRANCISCO FERNANDEZ YERA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7GU7COH3ZZ72N2UFGFJ3TP	Página	6/6

